

Comité Directivo de 29 de septiembre de 2022

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 29 de septiembre de 2022, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informes sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2023 de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Extremadura.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF: *"Las previsiones macroeconómicas que se incorporen en los proyectos de presupuestos de todas las Administraciones Públicas o en el programa de estabilidad deberán contar con informe de la Autoridad y se indicará si han sido avaladas por la misma"*.

La Directora de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo las principales líneas de los Informes sobre las Previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2023 de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y de Extremadura.

Como consecuencia del examen de la información disponible, procede avalar y considerar factibles las previsiones para 2023

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

presentadas por Castilla-La Mancha y por Extremadura.

Los escenarios de ambas regiones se encuadran en un contexto en el que la recuperación y el crecimiento económico de comienzos de 2021 se han visto alterados por subidas sin precedentes de los precios de la energía y otras materias primas, perturbaciones de las cadenas de suministro y un fuerte incremento de la incertidumbre tras la invasión de Ucrania. La materialización de numerosos riesgos identificados por la AIReF desde finales de 2021 y, especialmente a lo largo de 2022, estarían impactando en las perspectivas económicas de la Unión Europea y de España para los próximos años.

- Castilla-La Mancha

En particular, para Castilla-La Mancha estos riesgos y condicionantes se incorporan en las previsiones de esta Comunidad Autónoma de cara a los presupuestos para 2023. De acuerdo con este escenario, el PIB regional podría crecer un 3,1% en 2022. Este escenario resulta optimista frente a la previsión de la AIReF, pero es inferior al rango de las estimaciones actualmente disponibles de otros organismos e instituciones privadas.

Para 2023, el escenario macroeconómico de Castilla-La Mancha plantea un crecimiento del PIB en términos de volumen del 2,1%, tasa que se sitúa en la horquilla de estimaciones del consenso de previsores. Dado el contexto de incertidumbre, las previsiones de la región que sustentan los presupuestos para 2023 resultan factibles y, como tal, procede su aval.

Cabe destacar que Castilla-La Mancha cumple la recomendación de remitir con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones. Además, el horizonte de previsión de extiende hasta 2025, lo que resulta relevante de cara a la planificación de medio plazo.

Finalmente, procede formular una recomendación a Castilla-La Mancha consistente en que, entre la información provista, se incluyan los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a lo largo del horizonte de previsión.

- Extremadura

De acuerdo con el escenario macroeconómico de Extremadura, el PIB regional podría crecer un 4% en 2022. Este escenario resulta optimista frente a la previsión de la AIReF, dado el rápido deterioro que están registrando la mayoría de los indicadores de actividad económica y las perspectivas de empeoramiento del crecimiento económico de los principales socios europeos.

Para 2023, Extremadura plantea un crecimiento del PIB en términos de volumen del 1,85%, tasa que se sitúa por debajo de la horquilla de estimaciones del consenso de

previsores, aunque ligeramente superiores a las efectuadas por la AIReF del 1,5%. Dado el contexto de incertidumbre actual, las previsiones de la región que sustentan los presupuestos para 2023 resultan factibles y, como tal, procede su aval.

Igualmente, debe destacarse que Extremadura cumple la recomendación de remitir con anterioridad a la publicación del proyecto de presupuestos la información sobre las previsiones macroeconómicas y la correspondiente petición de aval. Asimismo, se cumplen los consejos de buenas prácticas de inclusión de una comparativa con otras previsiones independientes y de aportación de información detallada de las técnicas econométricas, modelos y parámetros y de los supuestos utilizados en sus previsiones. Sería deseable la inclusión de un escenario más allá de 2023 al ser uno de los elementos fundamentales para la planificación de medio plazo.

Finalmente, procede formular una recomendación a Extremadura consistente en que, entre la información provista, se incluyan los supuestos sobre el impacto macroeconómico asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para el periodo proyectivo.

Asimismo, debe formularse un nuevo consejo de buenas prácticas sobre la necesidad de que la documentación aportada y el informe correspondiente contengan una información más detallada de los supuestos y de los modelos y parámetros utilizados en sus previsiones y proyecciones macroeconómicas más allá del trimestre en

curso, que deben ser públicos, siguiendo lo dispuesto en la Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar los Informes sobre las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2023 de las Comunidades Autónomas de Castilla La-Mancha y de Extremadura; y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Plan de Beneficios Sociales para el personal de la AIReF para el año 2023.

El Director de la División Jurídico-Institucional presenta al Comité Directivo los principales aspectos del Plan de Beneficios Sociales para el personal al servicio de la AIReF correspondiente al año 2023.

Este Plan se ha elaborado siguiendo los criterios de los años anteriores y comprende las siguientes ayudas:

- Ayudas para transporte.
- Ayudas para comidas.
- Ayudas para tratamientos de salud.
- Ayudas para sufragar gastos educativos.
- Ayudas por fallecimiento.
- Ayudas por personas a cargo.
- Ayudas para la conciliación de la vida personal-familiar y laboral.

La Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Plan de Beneficios

Sociales para el personal de la AIReF para el año 2023; y (ii) su publicación en el tablón de anuncios de la AIReF y en la intranet de la institución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

4. Ruegos y preguntas.

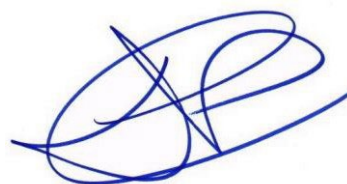
No hay ruegos ni preguntas.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B

A blue ink signature of Cristina Herrero Sánchez, featuring a large, stylized initial 'C' and 'H'.

Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO

A blue ink signature of Diego Pérez Martínez, featuring a large, stylized initial 'D' and 'P'.

Diego Pérez Martínez